

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta de Accionistas de:
INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DEL MAR S. A.

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MAR S.A. al 31 de Diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo que les son relativos por el período terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

2. La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores

3. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

Opinión

4. En nuestra opinión los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **INDUSTRIA DE PRODUCTOS DEL MAR S.A.** al 31 de Diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el período terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.

5. La opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, por parte de la Compañía **INDUSTRIA DE PRODUCTOS DEL MAR S.A.** al 31 de Diciembre del 2012, se emitirá por separado. (Nota 18).
6. Se establece la obligatoriedad de aplicación de la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S por parte de las empresas sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías de acuerdo al cronograma de resolución No. 08.G.DSC.010. En base a esta resolución se determina que el año de transición para la compañía fue el año 2011, debiendo presentar el cronograma de implementación y la conciliación del patrimonio neto, y la aplicación bajo NIIF's se debe realizar a partir del año 2012. A la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría, la compañía ha dado cumplimiento con el requerimiento.

Adopción de NIIF por primera vez

7. Como consecuencia de la implementación de las NIIF por primera vez La compañía realizó los ajustes de transición a la cuenta patrimonial, Resultados acumulados - Adopción por primera vez por (US\$ 34.728). De acuerdo a la resolución No. SC.G.ICL.CPATFRS.11.03 del 15 de marzo del 2011, La Superintendente De Compañías resuelve que de registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por el saldo acreedor de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones.

Manta, Ecuador -
Mayo, 26 de 2013



Ing. Fernando Losada V.
Presidente
Losada & Asociados Cía. Ltda.
Registro Nacional de Firmas Auditoras
SC - RNAE -2-632